COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.

COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.
(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores 0153

ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019
COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas N°18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 26 de Marzo de 2019 a las 11:00 horas en oficinas de la sociedad ubicadas en Los Conquistadores Nº1.700, Piso 17, Comuna de Providencia, Santiago, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en sus Sesiones de fecha 29 de enero y 26 de febrero de 2019.

La Tabla de la Junta será la siguiente:

1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2018 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.

2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2018, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.

3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.

4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.

5.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.

6.- Informar sobre materias del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

7.- Designación de Auditores Externos.

8.- Política de Dividendos e Inversiones.

9.- Determinar periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.

10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- **Memoria y Estados Financieros**. El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2018, la cual se encuentra publicada en página Web de la Sociedad www.fosforos.cl

- **Distribución de Utilidades del Ejercicio.** El Directorio propondrá distribuir como dividendos con cargo a la Utilidad del Ejercicio de 2018 de $3.351.220.269, la cantidad total de $2.337.000.000, equivalente al 69,6247% de las referidas utilidades.

  El dividendo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2018 asciende a la cantidad de $1.006.969.770.- equivalente a $16,37.- por acción.

  Se propondrá también repartir otro dividendo, éste con un carácter de adicional, mediante el pago de $1.330.030.230.-, que corresponde al 39,6247% de la Utilidad del Ejercicio, equivalente a un monto de $21,63 por acción.

- **Forma, fecha y lugar de pago.** El dividendo se pagará en dinero y se propondrá como fecha de pago el día 4 de Abril de 2019, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

- **Política de Dividendos:** Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.

- **Remuneración Directorio y Comité Directores:** El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que se mantenga la remuneración que percibieran durante el ejercicio pasado, reajustadas con el IPC del periodo aproximado al entero más cercano, quedando en consecuencia en $2.258.000.- brutos mensuales para cada Director, el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente; y, para el Comité de Directores, en $755.000.- brutos mensuales para cada uno de sus miembros.

  Se propondrá mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en UF 1.000.-

- **Designación de Auditores Externos.** De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2019 a la firma PriceWaterHouseCoopers en especial considerando que:

1.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría externa que ha acompañado al Grupo Fósforos en su trayectoria al menos los últimos treinta y cinco años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite, en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en dicho tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A., el proceso de Adopción de las Normas IFRS, el cambio al Sistema de Información Empresarial SAP.

De este modo, el conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores, identificar los riesgos claves del negocio y su incidencia en los estados financieros. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir en forma cabal con sus respectivas funciones.

2.- Al mismo tiempo y de conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditoría a cargo de Compañía Chilena de Fósforos y filiales, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de integrantes.

Adicionalmente, PriceWaterHouseCoopers ha declarado que cumple con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores. Asimismo por resultar la propuesta económica más conveniente para la Sociedad y la satisfacción del Directorio y de la administración por la calidad de los servicios prestados a la fecha por más de treinta años.

Asimismo, el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma EY Limitada, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requiere. Se estima que es una empresa de auditores con suficiente prestigio en Chile y a nivel internacional, que cuenta con la envergadura, la capacidad y el apoyo de su red global para efectuar auditorías de empresas del tamaño y complejidad de Compañía Chilena de Fósforos y sus filiales; con una adecuada estructura y experiencia para atender empresas que cotizan en bolsa e idoneidad del equipo que efectuaría las labores de auditoría.

La propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

- **Diario para las publicaciones.** El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "Financiero" y si no pudiera ser en ese periódico en Diario "La Nación" o bien Diario "El Pulso", ya sea en la versión digital o escrita de esos medios.

Santiago, Marzo de 2019